

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, veintisiete de septiembre de dos mil veintitrés.

DEMANDANTE	MARÍA DEL PILAR VILLEGAS SANDOVAL
DEMANDADOS	BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. BANCO BBVA
PROCESO	VERBAL SUMARIO RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
RADICADO	170014003007-2022-00300-00

Se tiene por reasumido el poder que anteriormente le fue otorgado al Doctor Gustavo Alberto Herrera Avila para que continúe con la representación de BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. dentro de este proceso.

Se agrega al expediente el escrito con los documentos que se anexan presentados por el citado profesional del derecho, para conocimiento de la parte demandante y los fines legales pertinentes.

Se le hace saber al memorialista que dentro del proceso no fueron decretadas medidas previas que puedan ser objeto de levantamiento y tampoco se advierte que existan dineros que se le puedan reembolsar por concepto de retenciones que se le hayan realizado a su representada.

NOTIFÍQUESE

Ángela María Tamayo Jaramillo

ÁNGELA MARÍA TAMAYO JARAMILLO

J u e z

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado

No. 141 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023

MARIA YORMENZA LOPEZ GALLO

Secretaria

JABO

Firmado Por:
Angela Maria Tamayo Jaramillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f2da832c5b3d3dedca06e63031d12d4a78fd0c1dccd1c2c803f0e68dfae09226**

Documento generado en 27/09/2023 10:39:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>